

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS (INGENIERÍA CIVIL) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Infraestructuras (Ingeniería Civil), personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
2	EXTREMERA LÓPEZ, LAURA
3	SANCHEZ EGEDA, ANTONIO
4	SAENZ DOELLO, ZAIRA
5	VAZQUEZ DE LA VEGA, MARÍA JOSÉ
6	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARGARITA

EXCLUIDOS/AS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA INADMISIÓN
1	SERRANO CANDÓN, MARÍA	No aporta los documentos requeridos en el apartado V. SOLICITUDES, punto 10 epígrafes a) y e) de las bases de la convocatoria.
7	CONESA ORTEGÓN, ALBERTO	No aporta los documentos requeridos en el apartado V. SOLICITUDES, punto 10 epígrafes a), e) y f) de las bases de la convocatoria firmados.
8	RODRÍGUEZ CHICO, IVÁN	No cumple lo establecido en el apartado VI.1 de las Bases (solicitud registrada fuera del plazo establecido)

De conformidad con el apartado VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, punto 4, los/las candidatos/as excluidos dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal.

No se incluyen en el presente listado aquellos aspirantes que hayan presentado su solicitud sin consignar la denominación completa de la convocatoria a la que concurren, en este caso

Responsable de Infraestructuras (Ingeniería Civil), al no resultar posible su correcta asignación a la convocatoria correspondiente. Para su subsanación, deberán presentar de nuevo telemáticamente el Anexo III de la presenta convocatoria en la que especifique claramente la convocatoria a la que se presenta *Responsable de Infraestructuras (Ingeniería Civil)*. Las solicitudes se presentarán telemáticamente mediante la sede electrónica de la APBC, a través de la web o bien directamente en <https://sede.puertocadiz.gob.es> o en los Registros a que se refieren en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a 30 de junio de 2026

El Presidente del Tribunal

Eloy Saiz San Pedro

